



Enjambre
Cuentale

Bogotá D.C. 17/06/16 de 2016

Señor Thenny Batista B v/o Belisano Soto A
Rector y/ Co-Investigador

Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contorno Navarro
Departamento Norte de Santander.

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. De 2016 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) Belisano Soto Giraldo en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación Valorarte perteneciente a la Institución Educativa Colegio Artístico Rafael Contorno N. mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 98149103 de As. Cgo, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, VIRTUAL DIGITAL Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, A TRAVEZ DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NORTE DE SANTANDER", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

maestrosenjambre@gmail.com

CUN

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	\$500.000
Bitácoras 6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.



Cuentale

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE

RESPONSABLE

Establecimiento Educativo

Colegio Artistico Rafael
Contreras Navarro

Municipio

Ocaña

Rector

Shonny Batista Becerra

Docente
Responsable

Co-Investigador

Belisario Soto Cevala

Nombre del Grupo

Valorante

Presupuesto para la Investigación

1'000.000.

Entidad Bancaria

Banco de Bogotá

Cuenta Bancaria

446119448

Titular Cuenta Bancaria

Belisario Soto Cevala

Documentos de Legalización

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarias y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

maestrosenjambre@gmail.com

C n

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



Cuentale

Luisenid

Rector de la I.E

Nombre: *Henny Bahik Becerra*
C.C. 88134290 de *Ocaña*

Daniel Meneses Ortega

Asesor de Línea del Grupo de Investigación

Nombre: *Daniel Meneses*
C.C. 1090454207 de *Cúcuta*

Belsano Soto

Docente Co-investigador

Nombre: *Belsano Soto Arriola*
C.C. 88149103 de *Abrego*

Luisa Fernanda Portilla Barco

Gerente Operativa Convenio 0196-2013

Luisa Fernanda Portilla Barco

C.C. 60.267.242 de Pamplona.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

maestrosenjambre@gmail.com

cn

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. 17 de Junio de 2016

Señores
Thony Batista Brenva y/o Belisario Soto Arvalo
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. Colegio Artístico Rafael Cortina Navarro
Cúcuta, Norte de Santander

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.



4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:

- certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
- Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación
- Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.

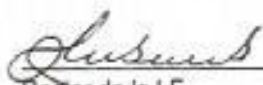
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.

6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-Investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente Co- investigador y grupo de investigación Valorarte aprobado por el cooperante CUN.


Rector de la I.E.
Nombre: Jhonny Bahista Becerra
C.C. 88135290 de Ocaña



Daniel Meneses Ortega

Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: Daniel Meneses

C.C. 1.090.454.807 de Cúcuta

Belisario Soto

Docente Co-investigador

Nombre: Belisario Soto

C.C. 38 149 101 de Abajo

Luisa Fernanda Portilla Barco

Gerente Operativa Convenio 0196-2013

Luisa Fernanda Portilla Barco

C.C. 60.267.242 de Pamplona.



Gobernación
de Norte de
Santander
Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

maestrosenjambre@gmail.com

cn

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

PAPELERIA AMERICANA

Distribuciones

Arq. LENIN BAYONA PÉREZ
NIT: 88 280 809-1

Calle 10 No. 11 - 17 Cels. 317 828 655 - 301 336 3468 - 318 325 0069 Email: americanadistribuciones2015@hotmail

Suministros para Ofici-
Tintas y Recargas para imp-
Servicio de plotter
Utiles Escolares

Tel: 5694568

Fecha: 25/05/16
Señor(a): Belisario Soto Arevalo
NIT: 88.149.103
Dirección: Colegio Artístico
Tel: 3168759794

Factura de Vent.
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

1074

CANT.	CONCEPTO	V. UNIT	V. TOTAL
15	Cartulina colores	600	9.000
15	Pinturas al frio	4.000	60.000
15	Cartulinas Blancas	600	9.000
8	Marcador Amarillo Azul Rojo Negro	2.500	20.000
45	Plegos Foamy	1.300	58.500
2	Silicona liquida Grande	4.900	9.800
5	Pinceles Planos pelo Fino #8	3.200	16.000
5	Pinceles Planos pelo Fino #10	3.500	17.500
5	Pinceles Planos pelo Fino #13	4.000	20.000
5	Pinceles Planos pelo Fino #14	1.400	7.000
10	Plegos Papel Periodico	200	2.000
3	Brachas	4.000	12.000
5	Robos para crear pintur	2.200	11.000
TOTAL \$			251.800

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO EL COMPRADOR
DECLARA HABER RECIBIDO LA MERCANCIA AQUÍ DESCRITA ART. 774 DEL C.C.

VENDEDOR

**GRUPO DE INVESTIGACION VALORARTE
PROYECTO ENJAMBRE**

DEBE A.

YEISON FERNEY AREVALO ANGARITA

LA SUMA DE: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. (\$250.000,00)

POR CONCEPTO:

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRODUCCION AUDIOVISUAL DEL GRUPO DE INVESTIGACION VALORARTE (PROYECTO ENJAMBRE)		\$250.000,00
TOTAL		\$250.000.00

Ocaña, 21 de julio de 2016



YEISON FERNEY AREVALO ANGARITA
C.C. 1.091.660.804 DE OCAÑA



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Fecha de emisión por el DIAN



3. Conexión 02 Actualización

4. Número de formulario 14274848715



5. Número de identificación tributaria (NIT) 1 0 0 1 6 6 0 0 0 4 6. DV 0 12. Dirección nacional Nocturna de Bogotá 14. Buzón electrónico 33

IDENTIFICACIÓN
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión regular 25. Tipo de documento Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación 1 0 0 1 6 6 0 0 0 4 27. Fecha expedición 2 0 0 7 0 3 3 0
28. País COLOMBIA 29. Departamento Norte de Santander 30. Municipio Ocaña 31. Primer apellido AREVALO 32. Segundo apellido ANGARITA 33. Primer nombre YEISON 34. Otro nombre JORNEY
35. Número comercial 37. Sexo

UBICACIÓN
38. País COLOMBIA 39. Departamento Bogotá D.C. 40. Ciudad/Municipio Bogotá D.C. 41. Dirección CL 64 A 54 75 AP 503 TO 4
42. Correo electrónico yamircolin.angarita@gmail.com 43. Apartado aéreo 44. Teléfono 1 3 1 8 3 7 6 8 1 4 5 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN
Actividad económica
46. Código principal 47. FICHA ACTIVIDADES 48. Código 49. Descripción principal 50. Código 51. Descripción
9 0 0 0 2 0 1 0 0 3 1 6
Responsabilidades
52. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18

12- Ventas régimen simplificado

Usuario tributante
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Exportaciones
55. Forma 56. Tipo
57. Modo 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN
59. Aprobado SI [X] NO [] 60. No de Folios 1 61. Fecha 2 0 1 4 0 1 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exclusivamente a la realidad de los hechos, cualquier falsedad en que incurra podrá ser penalizada.

Artículo 15 Decreto 2760 del 21 de Agosto de 2021.

Firma del contribuyente

Yeison Arevalo

Señalando de las verificaciones que le DIAN realice.

Firma autorizada

554. Nombre CAMACHO MARTHA PATRICIA

555. Cargo

Advertisement

Tel: 5694568

Arq. LENIN BAYONA PÉREZ
Nit: 88.280.809-1

Nit: 58.280.809,1

Calle 19 No. 11 - 17 Cels. 317 828 0555 - 301 356 3408 - 318 325 8069 E-mail: americanadistribuciones2015@hotmail.com
 Fecha **18/08/16**

Fecha 18 / 08 / 16

102

Señor(a) Belisario Soto Arcevalo

Dirección: Colegio Artístico Tel. 3168759294
 CANT.

Factura de Venta
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

1075

[illegible]